

 	BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	CURSO 2014/2015
---	---	-----------------

**BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
2014/2015**

TÍTULO	
ALUMNO	
TUTOR	
MIEMBRO DEL TRIBUNAL	

El Reglamento para la elaboración y defensa de los trabajos de fin de título de la Facultad de Filología establece, en su artículo 34, que el tribunal nombrado para su evaluación deberá tener en cuenta, al menos, la adecuación de la documentación presentada por el estudiante con respecto a la memoria de solicitud del TFT, el informe del tutor y la exposición y defensa pública del trabajo, así como que la Comisión de Trabajos de Fin de Título elaborará un documento, que tendrá la consideración de Anexo al Reglamento, en el que se definirán los baremos sobre los cuales los miembros del tribunal, previamente a la exposición y defensa, deberán emitir su valoración, que será enviada al Presidente de forma independiente. En este mismo artículo, por lo demás, se añade que estos baremos deben ser acordes con los establecidos en la memoria de verificación del Título, y se especifican los aspectos que deben tenerse en cuenta para la valoración. En función de ello, y para facilitar la tarea de los Tribunales nombrados al efecto, la Comisión de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Filología, en sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2015, ha aprobado la siguiente plantilla, en la que se especifican los criterios que deben ser evaluados por los miembros del Tribunal antes y después de la defensa oral de cada trabajo.

CRITERIOS QUE DEBEN SER EVALUADOS ANTES DE LA DEFENSA ORAL						
		Deficiente	Regular	Bien	Muy bien	Excelente
Calidad y rigor académico del trabajo presentado	Debe tratarse de un trabajo elaborado por el estudiante de acuerdo con las normas habituales de los trabajos académicos: ordenado, bien planteado, bien documentado, bien redactado, con atinadas conclusiones que se deduzcan de la propia elaboración del trabajo...					
Carácter innovador	El trabajo no puede consistir en una mera recopilación de datos o de opiniones ajenas, sino aportar, como fruto de la documentación y reflexión personal, algún avance con respecto al estado de la cuestión previo a la realización del trabajo					
Identificación clara y explícita de los objetivos del trabajo	Explicación clara, concisa y concreta de cada uno de los objetivos propuestos, priorizando la secuencia de su realización y redactándolos de manera que resulte sencillo comprobar si se han alcanzado					
Justificación de la metodología empleada	Descripción completa y ordenada de la metodología empleada, resaltando su adecuación para la obtención de los resultados previstos del trabajo					
Proceso adecuado de documentación	Utilización de una documentación adecuada en los distintos formatos (bibliografía impresa, bases de datos, Internet...), suficiente en cuanto a la selección de lo más relevante para los objetivos previstos, y con capacidad para hacer uso de lo realmente importante y desechar lo superfluo					
Resultados	Presentación razonada de los resultados (que deben derivarse de forma natural del procedimiento seguido) de manera clara y concisa, añadiendo					

	siempre que proceda elementos visuales o gráficos que faciliten la comprensión.					
Conclusiones	Presentación sintética y ordenada de las conclusiones, haciendo ver lo que aporta el trabajo al tema elegido y posibles líneas futuras de investigación					
Citas bibliográficas	Uso adecuado de las convenciones bibliográficas, tanto en el cuerpo del texto como en la recopilación de referencias final, de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión					
Calidad de la redacción y uso adecuado del lenguaje	Uso adecuado de la puntuación, ortografía, corrección sintáctica, selección léxica... Elección de un estilo o nivel de lengua adecuado. Fluidez y corrección en la redacción y en la exposición de las ideas, tanto propias como ajenas					
Calidad de la presentación formal	Respeto de las pautas concretas de presentación que la Comisión de TFT elabore al respecto					
JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN EMITIDA						

CRITERIOS QUE DEBEN SER EVALUADOS DESPUÉS DE LA DEFENSA ORAL						
		Deficiente	Regular	Bien	Muy bien	Excelente
Capacidad para ajustarse al tiempo de que se dispone	Capacidad para sintetizar lo que debe exponerse sin sobrepasar el tiempo marcado por el Reglamento					
Soltura en la exposición	Capacidad para exponer de forma oral sin una excesiva dependencia de los materiales escritos, y por medio de un discurso fluido					
Coherencia de la exposición	Exposición ordenada de los objetivos, metodología, problemas encontrados y sus soluciones, resultados obtenidos..., sabiendo dedicar a cada ítem, en función de su relevancia, el tiempo adecuado					
Conclusiones	Capacidad para exponer de forma sintética y ordenada las aportaciones del trabajo, esbozando, si procede, posibles extensiones futuras					
Calidad de los materiales complementarios	Empleo de recursos audiovisuales que mejoren la presentación					
Uso del lenguaje	La lengua en la que se defiende el trabajo se emplea con corrección y fluidez, tanto en lo que se refiere a la sintaxis, el léxico y, en general, el registro lingüístico elegido, que debe ser el adecuado para este tipo de comunicación					
Habilidades de comunicación no verbal	Capacidad para mantener la atención de la audiencia utilizando de forma efectiva las técnicas de comunicación oral: mira a la audiencia, utiliza el volumen adecuado, modula el tono, refuerza el mensaje verbal mediante gestos, no incluye muletillas en el discurso...					
Capacidad de respuesta a las preguntas u objeciones formuladas por los evaluadores	Actitud de interés por los comentarios y observaciones recibidos y capacidad para responder a las preguntas y objeciones que se formulen con desenvoltura y acierto					

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN EMITIDA